

San Miguel de Tucumán, Agosto 26 do 2019.--

DECRETO N° 2.547/4 (MDS).-

VISTO el Decreto N° 4.181/4 MDS de fecha 14 de Diciembre de 2.017; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho acto en su artículo 2° se designó interinamente a la Dra. María Cecilia Barrionuevo, DNI N° 29.060.870 en el cargo de Planta Temporaria de la U.de O. N° 830 para que preste servicios en la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia a partir del 14 de Diciembre de 2.017;

Que resulta necesario rectificar el acto administrativo en cuestión, dejando debidamente establecido que dicha designación es en planta permanente de la U.O. N° 830 y sin perjuicio de la función que cumple la Dra. María Cecilia Barrionuevo como Subdirectora de la Dirección de Administración de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia;

Que en consecuencia, se estima procedente dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello;


EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Rectifícase el Decreto N° 4.181/4 MDS de fecha 14 de Diciembre de 2.017, dejándose debidamente establecido que la designación dispuesta en su artículo 2° es en la planta permanente de la U.O. N° 830 sin perjuicio de la función que cumple la Dra. María Cecilia Barrionuevo como Subdirectora de la Dirección de Administración de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Social y firmado por la señora Secretaria de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia.-

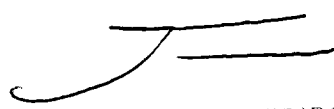
ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos; comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-



Dr. GABRIEL EDUARDO YEDLIN
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO DE TUCUMAN



Dr. JUAN LOIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN



Dra. SANDRA M. TIRADO
SECRETARIA DE ESTADO
DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL